



**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL DOS MIL TRECE  
DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS GENERALES DEL  
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las catorce horas con cuatro minutos del día doce de febrero del año dos mil trece, se reunieron en la Sala Anexa de la Secretaría Administrativa Comedor Ejecutivo, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales del Instituto Electoral del Distrito Federal (Comité), para llevar a cabo la Segunda Sesión Ordinaria de dos mil doce, conforme a lo estipulado en el Capítulo V numeral 11 fracción IV, 16 y 18 fracción I del Manual de Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios Generales del Instituto Electoral del Distrito Federal (Manual).

El Secretario Técnico del Comité señaló que se contaba con la presencia de los siguientes funcionarios:

**C.P. Angélica Rosas Rodríguez**  
Secretaria Administrativa  
Presidenta

**C.P. Marcos Luis Unda Villanueva**  
Director de Adquisiciones, Control  
Patrimonial y Servicios  
Secretario Técnico

**Lic. Delia Guadalupe Del Toro López**  
Directora Ejecutiva de Organización  
y Geografía Electoral

**Lic. Luis Leonardo Arnaiz Toledo**  
En representación de la Dirección  
Ejecutiva de Capacitación Electoral  
y Educación Cívica designado por  
oficio IEDF/DECEYEC/77/2013  
Vocal

**Mtro. Francisco Marcos Zorrilla Mateos**  
Encargado de Despacho de la Dirección  
Ejecutiva de Asociaciones Políticas  
Vocal

**Mtro. Ricardo Chincoya Zambrano**  
Encargado de Despacho de la  
Dirección Ejecutiva de Participación  
Ciudadana  
Vocal

**Lic. José Rico Espinosa**  
Titular de la Unidad Técnica de Asuntos  
Jurídicos  
Asesor

**Mtro. Miguel Ángel Mesa Carrillo**  
Contralor General  
Asesor



Al no haber intervenciones, se dio lectura al Orden del Día siguiente:

1. **Lista de asistencia y verificación del quórum legal.**
2. **Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de Orden del Día.**
3. **Presentación del Volumen Anual de Adquisiciones Arrendamientos y Prestación de Servicios para el Ejercicio Fiscal 2013.**
4. **Proyecto de Acuerdo por el que se aprueban los montos máximos de actuación propuestos por la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios para el ejercicio fiscal de 2013, de conformidad con el Decreto Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para Ejercicio Fiscal 2013, estableciendo como monto máximo total de cada operación para las adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios por los siguientes importes, Adjudicación Directa \$230,000.00 ( Doscientos treinta mil pesos 00/100 M.N.), Invitación Restringida a cuando menos tres Proveedores \$3,160,000.00 (tres millones ciento sesenta mil pesos 00/100 M.N.) y Licitación Pública a partir de \$3,160,001.00 (tres millones ciento sesenta y un mil pesos 00/100 M.N.)**

**Los montos antes referidos sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, montos que estarán vigentes hasta en tanto no haya un nuevo acuerdo para modificar los mismos, y entraran en vigor al día siguiente de su aprobación**

5. **Presentación de Informes**
  - a) **Anual sobre la conclusión de asuntos dictaminados correspondientes al Ejercicio Fiscal 2012.**
  - b) **Sobre el estatus que guardan las actas de las sesiones de Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales, por el periodo comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre del 2012 y del 1° de enero al 07 de febrero de 2013.**
  - c) **Del Subcomité de Revisión y Aprobación de Convocatoria, Bases de Licitación Pública e Invitación Restringida a cuando menos tres proveedores por el periodo comprendido del 1° de enero al 07 de febrero de 2013.**
  - d) **Sobre el seguimiento de Acuerdos por el periodo comprendido del 1° de enero al 07 de febrero de 2013.**

6. **Asuntos Generales**

**El Mtro. Ricardo Chincoya Zambrano** sugirió que de acuerdo al calendario de sesiones que se presentó en la última sesión extraordinaria del Comité, en la cual se señala que se llevará a cabo una sesión ordinaria por mes. Bajo ese principio señaló que en el Orden del Día se debe referir a la sesión en curso como la Primera Sesión Ordinaria del año, ya que no se celebró en enero la sesión ordinaria correspondiente.



Sugirió adecuar la redacción del punto cuatro del Orden del Día para quedar en los siguientes términos, "Proyecto de acuerdo por el que se aprueban los montos máximos de actuación propuestos por la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios para el Ejercicio Fiscal 2013, lo anterior de conformidad con lo establecido en el Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio Fiscal 2013, previendo como monto máximo total de cada operación los siguientes importes, Adjudicación Directa \$230,000.00 (Doscientos treinta mil pesos 00/100 M.N.), Invitación Restringsida a cuando menos tres Proveedores \$3, 160,000.00 (tres millones ciento sesenta mil pesos 00/100 M.N.), Licitación Pública a partir de \$3, 160,001.00 (tres millones ciento sesenta y un mil pesos 00/100 M.N.).

Los montos antes referidos son sin considerar el Impuesto al Valor Agregado y entrarán en vigor al día siguiente de su aprobación."

**El Lic. José Rico Espinosa** señaló que no habría necesidad de redactar los montos en los términos que se plantean en el punto de acuerdo, por lo que sugirió quedé tal como se señala en el formato CAAS, en el apartado de Cantidad y descripción de los bienes y servicios "montos máximos de actuación propuestos por la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios para el Ejercicio Fiscal 2013, lo anterior de conformidad con lo establecido en el Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio Fiscal 2013".

Señaló que en el punto cinco del Orden del Día sean incorporados los otros dos puntos a los que hace alusión la documentación que se acompaña a este punto, como los contratos que se encuentran con atraso en la entrega, así como prórrogas otorgadas y reportes de inconformidades, que a pesar de venir en la documentación que se acompaña al Punto no se refieren en el Orden del Día, por lo que sugirió se complemente el Punto del Orden del Día o se adicione un punto en donde se refiera.

**El Mtro. Miguel Ángel Mesa Carrillo** señaló que difiere de la opinión del Encargado de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana, en virtud de que a pesar de no haberse celebrado sesión ordinaria en el mes de enero no se puede obviar, por lo que se tendría que dar una nota de que no se celebró ésta en virtud de que no se había autorizado el presupuesto, por lo que en el mes de febrero corresponde la segunda.

Indicó en cuanto al punto cuarto, que no es la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios la que presenta estos montos máximos, sino en todo caso la Secretaría Administrativa o el propio Instituto como órgano autónomo, ya que la Dirección no es la que contrata, sino que lo hace a nombre y representación del Instituto, por lo que sugirió revisar esa redacción asimismo señaló estar de acuerdo con lo expuesto por el



Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos en cuanto a la redacción de este punto de montos máximos, especificar que a partir del segundo monto máximo el peso siguiente se va a la Licitación Pública.

Señaló que en el punto de informes hay una discordancia, porque de acuerdo al capítulo 10 numeral 31, se señala lo que dice el numeral y no se aclara bien con la documentación que se acompaña, por lo que sugirió se adecuara esta situación, indicó también que en el inciso b) en el estatus que guardan las actas se indican los años 2012 y 2013, pero que se está omitiendo una información que falta por entregar al Comité correspondiente al acta de la Cuarta Sesión Urgente del 18 de Octubre de 2011, por lo que sugirió que se mencione.

**Mtro. Francisco Marcos Zorrilla Mateos** coincidió con el señalamiento del Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana en virtud de que se está celebrando la primera sesión ordinaria, ya que de acuerdo al Manual de Funcionamiento del Comité vigente lo único que distingue a una sesión ordinaria de una extraordinaria es el tiempo que media entre la convocatoria y la celebración, por lo que en este sentido indicó que es la primera sesión con la que se convocó con cuarenta y ocho horas de anticipación y que cumpliría las características de sesión ordinaria.

Por lo que habría que justificar la situación extraordinaria por la cual no se celebró sesión ordinaria en el mes de enero.

**La Lic. Delia Guadalupe del Toro López** compartió el señalamiento del Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas, en virtud de que no hay un ordenamiento que indique que debe celebrarse un sesión ordinaria cada mes, por lo que en atención al orden si debe señalarse que se está celebrando la primera sesión ordinaria, y que debe existir la justificación que señaló el Contralor para la sesión que no se celebró en enero.

**El Mtro. Miguel Ángel Mesa Carrillo** señaló que la Contraloría no tiene inconveniente en el orden que se le asigne a la sesión, pero que en una sesión previa ya se había acordado que la primera sesión no se celebraría y a partir del mes de febrero se contabilizaría como segunda sesión, por lo que cambiar el orden sería cambiar lo que ya se había acordado en sesiones previas por el Órgano Colegiado.

**La C.P. Angélica Rosas Rodríguez** señaló que existe una nota aclaratoria en donde se estableció que no había puntos a tratar para llevar a cabo la primera sesión, por motivos del presupuesto, adicionalmente el calendario de sesiones ordinarias señala que la sesión de enero correspondía a la primera del ejercicio.



**Mtro. Francisco Marcos Zorrilla Mateos** comentó que el hecho de que no se haya llevado a cabo en enero la primera sesión, lleva automáticamente a señalar que en febrero se celebra la segunda, sin embargo indicó tampoco estar en desacuerdo con que se señale como segunda sesión ordinaria, recalcando que le parece mejor la apreciación que indicó el Mtro. Chincoya.

**El Mtro. Ricardo Chincoya Zambrano** señaló que la sesión pasada que fue extraordinaria, se indicó que lo ideal es que hubiere una sesión ordinaria mensual por lo que con independencia que la sesión se celebrará los primeros días de febrero se debería señalar que la sesión es la primera ordinaria. Sin embargo se puede precisar con la nota que señaló la Presidenta del Comité, lo que permitirá regularizar lo que se ha estado observando en el seguimiento de minutas donde se señala que "no aplica".

**El C.P. Marcos Luis Unda Villanueva** comentó que en la sesión pasada se aprobó un calendario en donde se señala que la primera sesión ordinaria "no aplicaba", el cual fue aceptado.

**El Mtro. Miguel Ángel Mesa Carrillo** dijo que en la sesión pasada la Contraloría entregó una hoja de observaciones, en donde se indica que en el numeral 11 fracción XIV del manual se establece como una de sus funciones entregar un informe trimestral dentro de los primeros quince días del mes de enero, abril, julio y octubre de cada año, y en enero no se hizo por lo que no se puede señalar que no hubo informe en enero porque se estaría incurriendo en una responsabilidad, por lo que lo ideal es indicar que no se llevó a cabo por motivos justificables. Situación que ya se acordó, por lo que consideró que no procede el criterio que surgió.

**El Mtro. Ricardo Chincoya Zambrano** insistió que es un asunto de nomenclatura, en el fondo si se denomina primera sesión no quiere decir que se debe presentar el informe al que hizo referencia el Contralor en virtud de que el Manual no indica qué tipo de sesión debe ser, en la que se entregue dicho informe.

**El Mtro. Miguel Ángel Mesa Carrillo** indicó que los informes se presentan regularmente en sesión ordinaria. Consideró que se está abordando un tema que ya fue acordado en la sesión anterior, asimismo dijo que es preocupante que la normatividad indica que se debió hacer una actividad en el mes de enero, misma que no se celebró por lo que la nota establecería y justificará porque no se llevó a cabo.

**El Mtro. Francisco Marcos Zorrilla** señaló que entiende las razones manifestadas por el Contralor, adicionó que las dos opciones que se plantean son válidas por lo que se adheriría a lo que señale la mayoría.



**La Lic. Delia Guadalupe Del Toro López** indicó que en el Orden del Día de la sesión mencionada en donde señalan haber acordado el calendario de sesiones, éste sólo fue presentado, ya que no se somete a votación, y que el mismo calendario señala "las fechas referidas en el calendario son tentativas y podrán ser modificadas dependiendo de las actividades institucionales", insistiendo que aunque no se presentaron los informes en enero, si se presentaron en la primera sesión aunque extraordinaria en febrero, por razones que se deben justificar.

**El Lic. José Rico Espinosa** sugirió se agregue una adenda donde se dé cuenta de las cuestiones por las cuales se vio imposibilitada la realización de una sesión en el mes de enero, tal como se tiene establecido en el marco que regula.

**El Mtro. Miguel Ángel Mesa Carrillo** comentó que el punto cinco del Orden del Día, señala claramente la presentación de informes, y la redacción de ellos es clara conforme a lo que establece el numeral 11 fracción XIV del Manual, de "Presentar al Comité dentro la primera quincena del mes de enero el informe trimestral y anual de conclusión de asunto dictaminados", si aquí no se señala que esta sesión es la segunda, señalando y justificando el porqué la sesión primera no se llevó a cabo, ya que se podría incurrir en falta.

**El Mtro. Ricardo Chincoya Zambrano** insistió no buscar polemizar, por lo que una vez vertidos los señalamientos de la Contraloría retira la sugerencia respecto al orden de la Sesión. Sugirió adecuar el punto cuatro del Orden del Día en los términos señalados en por el Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos

**El Lic. José Rico Espinosa** aclaró que la documentación entregada da cuenta de dos puntos más que no vienen referidos en el punto de Orden del Día: un informe de contratos que se encuentra con atraso y un informe de inconformidades, por lo que pidió se retiraran o se incorporaran al punto Orden del Día.

**El C.P. Marcos Luis Unda Villanueva** indicó que en relación al acta se acompaña al reporte, sobre el estatus que guardan las actas, ya que por ese momento no se presenta para aprobación.

**El Mtro. Miguel Ángel Mesa Carrillo** mencionó que lo único queda fuera es el relativo al acta, ya que lo demás se puede considerar incluido de conformidad con lo señalado en el numeral 31 fracciones I, II y III, indicó que lo ideal sería que lo relativo al acta quedara fuera.



**El C.P. Marcos Luis Unda Villanueva** señaló que se podía quitar el acta, pues la finalidad de incluirla es para hacerla del conocimiento de las integrantes, derivado de que la sesión pasada se tuvo problema en virtud de que no hay versión estenográfica y audio.

Al no haber intervenciones se aprobó por UNANIMIDAD de los presentes el proyecto de Orden del Día con las observaciones vertidas en la mesa. Asimismo en términos del punto 27 del Manual, se aprobó por UNANIMIDAD de los presentes la dispensa de la lectura de los documentos distribuidos con anterioridad.

### **3. Presentación del Volumen Anual de Adquisiciones Arrendamientos y Prestación de Servicios para el Ejercicio Fiscal 2013.**

**El Mtro. Miguel Ángel Mesa Carrillo** señaló que el cuadro sinóptico presenta cantidades, pero sugirió que tuviese una introducción, indicó que por lo que respecta al primer cuadro dice "Volumen Anual de Adquisiciones Arrendamientos", pero que se le debería agregar "y Prestación de Servicios".

**El Lic. José Rico Espinosa** señaló que se adhería a lo manifestado por la Contraloría en virtud de que podía manifestarse a confusión, dado que el punto 10, fracción IX del Manual establece esa redacción.

Al no haber más comentarios, se dio por presentados los informes, con las observaciones manifestadas en la mesa.

### **4. Proyecto de Acuerdo por el que se aprueban los montos máximos de actuación propuestos por la Secretaría Administrativa a través de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios para el ejercicio fiscal de 2013.**

**El Mtro. Francisco Marcos Zorrilla Mateos** señaló que presentaría observaciones de forma al documento.

**El Mtro. Miguel Ángel Mesa Carrillo** señaló que a la documentación le hace falta fundamentación y motivación, menciona conveniente adicionar la parte que señala "cantidad y descripción" complementando que debe decir "Servicios para las adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios", asimismo señaló que debe considerarse presentarlo primero los considerandos y antecedentes y al final el cuadro.

**El Mtro. Ricardo Chincoya Zambrano** señaló que entregaría observaciones de forma, comentó que el punto debe precisar los términos señalados al inicio de la sesión, también mencionó que debería suprimirse el considerando 11 en virtud de que en él se cita el



numeral 51 de los Lineamientos siendo que este refiere al procedimiento de Adquisición y no a los montos de actuación.

El C.P. Marcos Luis Unda Villanueva indicó que el relación al numeral 51 de los Lineamientos, sí se señala lo relativo a los montos de actuación, sin embargo sí considera prudente se suprimiría.

Al no haber intervenciones se aprobó por UNANIMIDAD el Proyecto de Acuerdo, con las observaciones manifestadas por la Contraloría General, la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas.

**ACUERDO**

**Núm. AO-02-04-2013**

*ÚNICO.- Se aprueban los montos máximos de actuación propuestos por Secretaría Administrativa, a través de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios para el ejercicio fiscal 2013, lo anterior de conformidad con lo establecido en el Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2013.*

**5. Presentación de Informes**

- a) **Anual sobre la conclusión de asuntos dictaminados correspondientes al Ejercicio Fiscal 2012.**
- b) **Sobre el estatus que guardan las actas de las sesiones de Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales, por el periodo comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre del 2012 y del 1° de enero al 07 de febrero de 2013.**
- c) **Del Subcomité de Revisión y Aprobación de Convocatoria, Bases de Licitación Pública e Invitación Restringida a cuando menos tres proveedores por el periodo comprendido del 1° de enero al 07 de febrero de 2013.**
- d) **Sobre el seguimiento de Acuerdos por el periodo comprendido del 1° de enero al 07 de febrero de 2013.**

El Mtro. Miguel Ángel Mesa Carrillo señaló que había inconsistencias que había que corregir en los documentos, y en los cuadros hay errores en las columnas, por lo que sugirió que se hicieran nuevamente, ya que faltan montos, señalar si incluían IVA o no, en la parte de información de la adquisición de materiales de oficina y compras menores pidió señalar porque no se considera como un fraccionamiento.

La C.P. Angélica Rosas Rodríguez señaló errores en el formato, por lo que comentó que se harían las correcciones pertinentes.



**El Mtro. Miguel Ángel Mesa Carrillo** solicitó que el informe del atraso en los contratos en la entrega de prestación de servicios, el formato fueran los anteriores y que la letra fuera más grande, ya que no es legible, así también pidió que se integrara un informe relativo a los proveedores que han incumplido, ya que la Contraloría no tiene conocimiento de esto.

**La Lic. Delia Guadalupe del Toro López** señaló que tenía una duda en relación a la contratación del mantenimiento correctivo y preventivo del parque vehicular, respecto al monto mínimo preguntando porque se bajó el monto mínimo que aprobó el Comité.

**El Mtro. Miguel Ángel Mesa Carrillo** señaló que respecto a las inconformidades hay inconsistencias en la fechas.

**El C.P. Marcos Luis Unda Villanueva** en relación a la duda que manifestó la Directora Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral, indicó que se paso una nota respecto a esta situación por lo que se comprometió a volverla a circular.

**La Lic. Delia Guadalupe del Toro López** sugirió que en el informe se agregue un pie de página en donde se explique la situación, así como que en lo sucesivo se informe al Comité que se modifican los montos que éste autorizó y el Comité debió aprobar ese monto mínimo y máximo.

**La C.P. Angélica Rosas Rodríguez** comentó que en virtud de la restricción presupuestal con la que cuenta el Instituto, es que se estuvieron ajustando los montos autorizados, situación por la cual se estaban presentando dichos informes.

**El Mtro. Francisco Marcos Zorrilla Mateos** solicitó que el informe se haga llegar, pues los montos son aprobados por el Comité el cual es un órgano colegiado, por lo que habría que tener cuidado en relación a si la Secretaría Administrativa podía hacer modificaciones por cuestiones de la reducción presupuestal, por lo que recomendó que antes de las autorizaciones se sometiera nuevamente a consideración del Comité la modificación de montos, para evitar incurrir en un daño al patrimonio institucional.

**El Lic. José Rico Espinosa** señaló que es importante que el Comité conozca la modificación de sus acuerdos, por lo que sugirió que el oficio por el cual la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios solita a la Unidad Técnica de Asuntos Jurídico la formulación de contratos con la modificaciones al presupuestos, se agregue copia de conocimiento a los integrantes del Comité con la finalidad de que previo a la formalización del contrato se discuta la viabilidad de la modificación y evitar posibles revocaciones.



Por otro lado comentó que en relación al estatus que guardan las actas de la sesiones, se debería replantear el informe.

**El C.P. Marcos Luis Unda Villanueva** manifestó que efectivamente se van a hacer las modificaciones, asimismo dijo que se están verificando los montos finales de los irreductibles, por lo que se han enviado oficios a las áreas para que confirmen sus requerimientos, y se hará un replanteamiento para la formulación del contrato y se hará del conocimientos de los miembros del Comité.

**El Mtro. Miguel Ángel Mesa Carrillo** indicó que realmente debe llevarse a cabo un seguimiento efectivo a los acuerdos, mediante un seguimiento en tiempo y forma. Por lo que es importante que el Comité este informado, pues hay casos en donde se adjudica un servicio a una persona que está ofreciendo un servicio por debajo de los estándares, pues se corre el riesgo de que se tenga un trabajo de baja calidad. En aras de la transparencia y rendición de cuentas no suceda y traducirse a la modificación de contrato original con la consecuente información inmediata.

**La Lic. Delia Guadalupe del Toro López** en relación al avance de firmas, correspondiente al inciso b), es importante mencionar o aclarar por qué actas del año 2012 aun no han avanzado en firmas, ya que algunas presentan 0% de avance, esto con la finalidad de no incurrir en falta, asimismo pidió agilizar el avance de las mismas.

**El Mtro. Ricardo Chincoya Zambrano** comentó que es suficiente que la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, informe de manera oportuna el estatus que guardan los acuerdos. Mencionó que en razón de las actas del mes de noviembre que se encuentran pendientes de firma, el área a su cargo estará al pendiente para remitirlas con agilidad.

**El Mtro. Miguel Ángel Mesa Carrillo** comentó que el acta correspondiente a la Cuarta Sesión Urgente del dieciocho de octubre del año 2011, es un acta muy delicada por lo que pidió se concluyera esta, en virtud de que está ligada a un acto adjudicatario.

**El Lic. José Rico Espinosa** puntualizó que los documentos deben ser atendidos con mayor celeridad e impactarse las observaciones que hacen las áreas, con la finalidad de concluir el rezago y evitar caer de nuevo en él.

**El C.P. Marcos Luis Unda Villanueva** comentó que las últimas actas pendientes son la que se aprobaron en la sesión anterior por lo que en estas se está avanzando, asimismo señaló que en la Cuarta Sesión Ordinaria del dieciséis de abril de dos mil doce se informó a los miembros del Comité lo relativo a la adjudicación a la empresa Auto-rectificaciones



Bulgaria S.A. de C.V. del mantenimiento al parque vehicular, en donde se señaló que la diferencia entre el monto mínimo establecido por el Comité y el establecido en el contrato se debe a que se considera como definitivo el señalado en la propuesta económica del proveedor adjudicado, por lo que en relación a este punto si fue notificado al Comité.

**La Lic. Delia Guadalupe del Toro López** señaló que era atinado lo que menciona el Director de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, pero esto no estaba reflejado en el Informe Anual, asimismo manifestó que no contaba con la versiones definitivas para poder estar así enterada de dicha situación.

**El Mtro. Miguel Ángel Mesa Carrillo** sugirió que los documentos estén al alcance de todos, se realice una mesa de trabajo previa para tomar los puntos más importantes y tener versiones más certeras de lo que se habla en el Comité.

**La C.P. Angélica Rosas Rodríguez** indicó que derivado de las observaciones que se presentaron a los informes; y considerando la realización de una mesa de trabajo, presentar en esta los informes con las observaciones ya impactadas, así como programar la fecha y hora de la mesa de trabajo.

**El Mtro. Miguel Ángel Mesa Carrillo** sugirió que una vez que la Dirección de Adquisiciones, Control, Patrimonial y Servicios, tenga las observaciones vertidas en la mesa, se informe a las demás áreas con la finalidad de que se concrete la reunión de trabajo, adhirió que derivado que son demasiadas observaciones a los informes, no se tengan por presentados los informes.

**La C.P. Angélica Rosas Rodríguez** señaló que no se tendrán por presentados los informes, hasta en tanto se impacten las observaciones de las áreas, y poder ser presentados en una sesión posterior.

#### 6.- Asuntos Generales

**La Lic. Delia Guadalupe del Toro López** refirió a una reunión de trabajo propuesta por la Contraloría con la finalidad de revisar los Lineamientos y el Manual de Funcionamiento del Comité, con la finalidad de determinar una fecha dicha reunión.

**La C.P. Angélica Rosas Rodríguez** señaló que quizá eso debería resolverse en la mesa de trabajo, que se pretende programar.



**El C.P. Marcos Luis Unda Villanueva** señaló que la Presidencia del Consejo General envió un oficio con la finalidad de que el Lic. Raúl Alejandro Fuentes Cárdenas, asistiera en representación de la Presidencia.

**El Mtro. Miguel Ángel Mesa Carrillo** manifestó que la situación de anunciar el oficio mencionado debió ser al principio de la sesión.

**La C.P. Angélica Rosas Rodríguez** indicó que se revisará la normatividad con la finalidad de ver la posibilidad de que el Lic. Raúl Alejandro Fuentes Cárdenas, tuviera derecho a voz en la Sesión de Comité.

**La Lic. Delia Guadalupe del Toro López** recalcó que en sesiones anteriores los invitados al Comité, asisten con derecho a voz.

**El Lic. Raúl Alejandro Fuentes Cárdenas** pidió la oficialización de su presencia, con la finalidad de poder hacer observaciones, y pidió estar presente en la mesa del trabajo.

**El Mtro. Miguel Ángel Mesa Carrillo** señaló que el numeral 6 del Manual del Comité justifica la presencia del Asesor de la Presidencia.

**El Lic. José Rico Espinosa** indicó que el numeral tres señala la asistencia de invitados con derecho a voz.

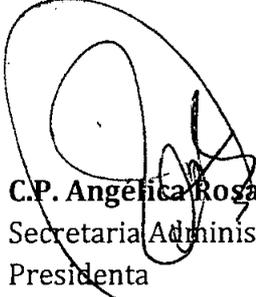
**El Mtro. Ricardo Chincoya Zambrano** sugirió que en las convocatorias del Comité se girara la invitación al representante de la Presidencia

**El C.P. Marcos Luis Unda Villanueva** señaló considerar al representante de la Presidencia del Consejo en sesiones posteriores.

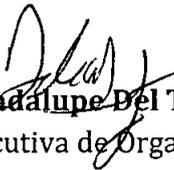
Al no haber intervenciones y agotados los puntos referidos en el Orden del Día al no haber más asuntos por discutir, de conformidad con lo estipulado en el Capítulo Quinto, numeral 11, fracción IV del Manual del Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales, siendo las quince horas con cuarenta minutos del doce de febrero de dos mil trece, se declaró concluida la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales del Instituto Electoral del Distrito Federal, firmando al margen y al calce los integrantes del Comité:

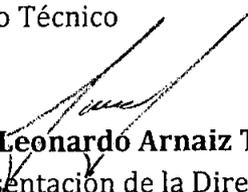


**INTEGRANTES**

  
**C.P. Angélica Rosas Rodríguez**  
Secretaria Administrativa  
Presidenta

  
**C.P. Marcos Luis Unda Villanueva**  
Director de Adquisiciones, Control  
Patrimonial y Servicios  
Secretario Técnico

  
**Lic. Delia Guadalupe Del Toro López**  
Directora Ejecutiva de Organización  
y Geografía Electoral

  
**Lic. Luis Leonardo Arnaiz Toledo**  
En representación de la Dirección  
Ejecutiva de Capacitación Electoral  
y Educación Cívica designado por  
oficio IEDF/DECEYEC/77/2013  
Vocal

  
**Mtro. Francisco Marcos Zorrilla Mateos**  
Encargado de Despacho de la Dirección  
Ejecutiva de Asociaciones Políticas  
Vocal

  
**Mtro. Ricardo Chincoya Zambrano**  
Encargado de Despacho de la  
Dirección Ejecutiva de Participación  
Ciudadana  
Vocal

**CAUSO BAJA**

**Lic. José Rico Espinosa**  
Titular de la Unidad Técnica de Asuntos  
Jurídicos  
Asesor

  
**Mtro. Miguel Angel Mesa Carrillo**  
Contralor General  
Asesor

  
**Lic. Raúl Alejandro Fuentes Cárdenas**  
Representante de la Consejera Presidenta  
Invitado

*"Las firmas que constan en la presente Acta del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales, corresponden a los funcionarios del Instituto Electoral del Distrito Federal que intervienen en ella y se encuentran en activo al momento de su suscripción"*